



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

ADM
APC/nsp
20-07-2016

DECRETO ALCALDICIO No 907

LITUECHE, 20 de Julio de 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El mal estado de las actuales rejillas para la evacuación de aguas lluvias del Camino Publico del Sector de Paso del Soldado.
- La necesidad urgente de evacuar en forma correcta las aguas de dicho Sector.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 355
- La cotización del Proveedor local de Servicios de reparación de Obras menores, Don Rene Pino Orellana Rut. 11.397.801-5
- Adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el descentralización y el desarrollo local.

VISTOS:

-Lo dispuesto por la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento, Artículo N° 10, Numeral 7, Letra N
-Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.

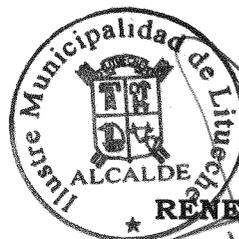
DECRETO:

- 1.- Autorizase** la Adquisición directa de dos rejillas a Don Rene Pino Orellana RUT. 11.397.801-5 para la reparación de la evacuación aguas lluvias, Sector Paso del Soldado.
- 2.-** Emitase la orden de compra través del portal mercado público bajo la modalidad de trato directo a Don Rene Pino Orellana, por un monto de \$ 119.000.- (ciento diecinueve mil pesos) IVA incluido.
- 3.-** Impútese el presente gasto al subtítulo 22 – Ítem 04 – Asignación 999 “otros”, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese** copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde